

Comunicado sobre Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 19 de enero de 2010

ICR, ratifica en Categoría A+, con Tendencia "Estable" las Líneas de Bonos N° 504 y N° 505, y los Bonos Serie B, N° de Inscripción 224 de Coca - Cola Embonor S.A. Asimismo, Clasifica en Categoría Primera Clase nivel 3, Tendencia "Estable" sus Títulos Accionarios.

La Clasificación se basa fundamentalmente en la existencia de una franquicia exclusiva para la producción y distribución de los productos de The Coca - Cola Company en una parte importante del territorio nacional y casi en el 100% del territorio boliviano, la posición de liderazgo de la marca en los mercados donde opera y el fuerte compromiso de la empresa americana que posee el 45,49% de la propiedad de Coca - Cola Embonor S.A.

Destaca la dilatada experiencia del grupo controlador, Familia Vicuña García - Huidobro, en el mercado de las bebidas alcohólicas, durante más de 40 años. La compañía es líder en el segmento de bebidas carbonatadas y posee una importante cuota de mercado en el segmento de aguas y el de jugos y néctares.

Se observa una buena evolución de los indicadores financieros de la Compañía, después de fuertes inversiones en el pasado destinadas a la expansión tanto nacional como internacional. Los indicadores de deuda (Pasivo exigible/Patrimonio = 0,77 a septiembre de 2009) han ido disminuyendo y se comparan adecuadamente con otras empresas del sector. El Ebitda ha crecido consistentemente los últimos años, generando flujos suficientes para cubrir los compromisos adquiridos. El alza en el precio del concentrado que comenzó a ser efectiva a comienzos del 2008, no afectó de manera tan significativa los resultados de la Compañía, ya que el aumento se aplica sólo al diferencial de ventas reales del año respecto al periodo anterior.

Finalmente, el proceso de reestructuración de pasivos y colocación de nueva deuda, se ha realizado de forma adecuada, disminuyendo de esta manera el costo financiero para la institución.

Coca-Cola Embonor S.A. tiene la franquicia exclusiva de The Coca-Cola Company para la producción y distribución de productos en las regiones Decimoquinta (Arica y Parinacota), Primera (Tarapacá), Quinta (Valparaíso) exceptuando la provincia de San Antonio, Sexta (Libertador Bernardo O'higgins), excluyendo la provincia de Cachapoal, Séptima (Maule), Octava (Bío-Bío), Novena (Araucanía), Decimocuarta (Los Ríos) y Décima (Los Lagos). La Compañía mantiene una posición de privilegio en aquellos mercados en que participa. Es líder en ventas en bebidas carbonatadas y mantiene la segunda posición en aguas (mineral, purificada y con sabor) y bebidas no carbonatadas (jugos, isotónicos y té).

Definición de Categorías

CATEGORÍA A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La Subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la Categoría A.

PRIMERA CLASE NIVEL 3

Cuotas con buena protección ante pérdidas asociadas y/o buena probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.